

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2018**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2018, se reúnen en el aula 5B de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL, Contralor Social; como asesores técnicos; MTI. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA y LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA, todos de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS; por parte de los licitantes: C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., VÍCTOR ALEJANDRO BARAJAS JIMENEZ, de la empresa ISEGT, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO y C.P. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES, de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las diez horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

**PRIMERA.**

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

**SEGUNDA.**

Que los recursos para esta licitación provienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018).

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

## PREGUNTAS DE LA EMPRESA DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

### A. De carácter administrativo:

1. Solicitamos a la convocante nos indique si para dar cumplimiento al punto 3.1 donde se requiere la presentación de la credencial que nos acredita como proveedor registrado de la institución, ¿puede darse cumpliendo al requisito se puede presentar carnet de proveedor?

**Respuesta: Deberá estar registrado en el padrón de proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios y contar con su credencial que lo acredite.**

### B. De carácter técnico:

1. Para la totalidad de las partidas ¿permite la convocante ofertar equipos con características superiores?

**Respuesta: Deberá ser igual o superior en características.**

2. Con relación las partidas de equipo de cómputo portátil, partidas 10 a la 14, solicitamos a la convocante ¿nos permita ofertar equipos con batería de litio de 3 celdas, mismas que evitan un mayor calentamiento e igualan o exceden con las capacidades requeridas?

**Respuesta: Si, se aceptan cualquiera de las dos opciones.**

3. Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación nos permita ofertar para partida 66, un servidor de fabricante distinto al plasmado en el anexo técnico que sea compatible con la infraestructura y de características iguales o superiores?

**Respuesta: No, no se acepta su petición.**

## PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

1. Punto 1.2 El tiempo de entrega solicitado es de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato, considerando que el tiempo de entrega para el equipo de cómputo solicitado puede ser hasta de 6 semanas, se solicita a la convocante se amplíe el tiempo de entrega a 45 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si, se acepta la ampliación a 45 días naturales para la entrega a partir de la firma del contrato correspondiente.**

2. Partida 24, el modelo M12w solicitado se encuentra discontinuado, se acepta el modelo sustituto?

**Respuesta: Se acepta mientras cumpla con las características solicitadas.**

3. Partida 25, el modelo EcoTank L120 solicitado se encuentra discontinuado, se acepta el modelo sustituto?

**Respuesta: Se acepta mientras cumpla con las características solicitadas.**

4. Partida 36, el modelo PowerLite x29 solicitado se encuentra discontinuado, se acepta el modelo sustituto?

**Respuesta: Se acepta mientras cumpla con las características solicitadas.**

5. Partida 38, el modelo VPL-DX240 solicitado se encuentra discontinuado, se acepta el modelo sustituto?

**Respuesta: Se acepta mientras cumpla con las características solicitadas.**

6. Partida 41, Partida 42, Partida 43, Partida 44 , Partida 48, solicitan UPS con protección de línea de datos. Considerando que es una característica que no afecta la protección de la carga o equipos podríamos dejarlo como una característica opcional a ofertar, cumpliendo con las demás características?

**Respuesta: Si se acepta.**

7. Partidas 31 a 39. Se acepta ofertar otra marca a la solicitada?

**Respuesta: Si, se acepta mientras cumpla con las características requeridas.**

8. En las partidas 1, 2, donde solicitan monitor 18.5, solicitamos a la convocante nos permitan ofertar un monitor con conectividad VGA? ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

9. Se solicita a la convocante nos permitan ofertar equipos con chipset q270 el cual es superior al solicitado Q250. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

10. Se solicita a la convocante nos permitan ofertar para las partidas de cómputo donde piden disco de 2tb, 2 discos de 1 tb. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

11. Partida 10, 11, 14 Se solicitan a la convocante nos permitan ofertar disco de 1tb a 5400 rpm, piden a 7200 rpm no existe en portátiles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

12. Partida 15. Se solicita a la convocante nos permita ofertar pantalla de 23.8"

**Respuesta: Si se acepta.**

13. Partida 16, Se solicita a la convocante nos permita ofertar pantalla de 23.8" y con gráficos integrados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta, debe con tarjeta de video dedicada.**

14. Partida 16, en caso de no aceptar gráficos integrados, se acepta video dinámica hasta 1.7 de la misma memoria RAM.?

**Respuesta: No aplica.**

15. Partida 17 Se solicita a la convocante nos permita ofertar monitor 23.8"

**Respuesta: Si, si se acepta, siempre que cumpla con las características requeridas.**

### **PREGUNTAS DE LA EMPRESA COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

#### **A. De carácter administrativo:**

1. Punto 1.2 – Los equipos solicitados requieren de una configuración especial, por tal razón deben ser fabricados para este proceso, es por esto que solicitamos a la convocante ampliar a 45 días el tiempo de entrega ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Si, se acepta la ampliación a 45 días naturales a partir de la firma del contrato.**

2. Punto 1.2 - Solicitamos nos indiquen las direcciones de los lugares de entrega para considerar los costos que sean necesarios. ¿Nos puede precisar?

**Respuesta: Las entregas se realizaran en las cinco Delegaciones de la Universidad de Colima (Tecomán, Manzanillo, Coquimatlán, Colima y Villa de Álvarez)**

3. Punto 1.4 – Solicitamos nos permitan presentar los Folletos y/o Certificaciones (EPEAT, UL y/o CSA) en idioma Ingles, sin que sea necesario agregar una traducción simple. ¿Se acepta nuestra petición?

**Respuesta: Si se acepta.**

4. Punto 3.3 – Entendemos que, en caso de no asistir el Apoderado Legal a la presentación de propuestas, se puede tener voz y voto al presentar una Carta Poder Simple ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

5. Punto 4.1 – Inciso A. Al señalar que la propuesta técnica se debe presentar en un CD en formato de Word o Excel, entendemos que lo único que debe contener el CD es como tal la propuesta, sin incluir Folletos, NOM, UL, CSA y EPEAT ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

#### **B. De carácter técnico:**

1. Anexo 1, Partidas de la 1 a la 19: Con el propósito de cumplir con las certificaciones que requieren (NOM-019 y al menos uno extranjero)

solicitamos nos permitan presentar la UL o CSA y la documentación probatoria por parte del Fabricante que avala el cumplimiento de la NOM ya que de lo contrario se estaría incumpliendo legalmente con la disposición del Diario Oficial de la Federación (Se Anexa Acuerdo para la verificación de nuestra petición). ¿Se acepta nuestra petición?

**Respuesta: Si se acepta.**

2. Anexo 1 – Partidas de la 1 a la 4. Informamos a la convocante que hay un error en la redacción del chipset, ya que solicitan un chipset Intel Q250 VPRO, y dicho chipset no cuenta con tecnología VPRO, por lo que suponemos lo correcto es solicitar un chipset Intel Q270 (Tal Como se solicitas en las partidas de la 5 a la 9) para poder cumplir con la tecnología VPRO ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Sí, es correcta su apreciación. Se aceptarán chipset Q250 o Q270.**

3. Anexo 1, Partidas de la 1 a la 12: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar de manera indistinta cualquiera de las 3 Certificaciones (NOM-019, UL y/o CSA), por partida, esto debido a que la UL 60950-1 y la CSA 60950-1 son aceptadas para el mercado mexicano como equivalente a la NOM-019, lo cual esta soportado y autorizado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto del 2010 y desde entonces dicho acuerdo es válido para todo el país. ¿Se acepta presentar de manera indistinta cualquiera de los 3 Certificados para cada partida Anexo 1 – Partidas 10, 11, 13, 14. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con batería de 3 celdas, siendo éste el estándar actual en el mercado, ya que los equipos actuales consumen menor cantidad de energía ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Para la primera pregunta, ya fue respondida en la pregunta número 1. Para la segunda pregunta, sí se acepta.**

4. Anexo 1 – Partidas 10, 11, 13, 14. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con batería de 3 celdas, siendo éste el estándar actual en el mercado, ya que los equipos actuales consumen menor cantidad de energía ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Ya está contestada en la pregunta anterior.**

5. Anexo 1 – Partidas 10, 11, 14. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos con disco duro a 5400 rpm, siendo ésta velocidad rotacional estándar para discos duros de 1 TB ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Sí se acepta.**

6. Anexo 1 – Partidas 10, 11, 12. Creemos que hay un error en la redacción, Ya que la resolución HD en pantallas es de 1366 x 768 ¿Debemos considerar ésta resolución?

**Respuesta: Es correcto, debe ser la 1366 x 768.**

7. Anexo 1 – Partidas 15, 16. Solicitan pantalla de 24”, suponemos que lo correcto es ofertar equipos con pantalla cuya área visible sea de 23.8”, ya que éste es el estándar en el mercado ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8. Anexo 1 – Partida 16. Para no limitar la libre participación de marcas solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo all in One con tarjeta de video AMD Radeon RX 460 con 2GB de memoria de video dedicado ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

9. Anexo 1 – Partida 17, 18 y 19. Suponemos que las características son mínimas, por lo que podremos ofertar un equipo con un procesador Intel Xeon con el mismo número de núcleos pero una velocidad de frecuencia superior ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos opciones, tanto la que esta publicada en las bases como la que propone.**

10. Anexo 1 – Partida 17. Informamos a la convocante que la tarjeta de video Nvidia Quadro K620 es considerada obsoleta, siendo sustituida por la tarjeta Nvidia Quadro P600 con 4 puertos mini Displayport, por lo que solicitamos a la convocante nos aclare si el adaptador que se incluya debe ser DVI o debe ser acorde a la conectividad del monitor ofertado ¿nos puede aclarar?

**Respuesta: Debe ser acorde al monitor incluido en la partida.**

11. Anexo 1 – Partida 17. Suponemos que podremos omitir del monitor la palabra “Ultrasharp” (Modelo de la marca DELL), ya que limita la libre participación de marcas ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

12. Anexo 1 – Partida 19. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor con conectividad VGA y Displayport, ya que el puerto HDMI es utilizado únicamente en monitores para el Hogar ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Si se acepta.**

13. Anexo 1 – Partida 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, suponemos que no será necesario incluir los adaptadores HDMI a la tarjeta de video, al poder ser instalado el monitor de forma directa en el puerto displayport ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

A continuación el M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, pregunta a los licitantes si existen más preguntas, presentándose las siguientes:

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.:**

1. En la partida 55 solicitan una unidad de estado sólido de 240GB con adaptador de bandeja de montaje, será para unidades de disco duro de 2.5" a 3.5", solicitan que sea para montaje interno o para montaje externo este adaptador?

**Respuesta: Se requiere para montaje interno.**

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.:**

1. En las partidas 58, 59 y 61 en donde solicitan disco duro externo, ¿es portátil o de escritorio?

**Respuesta: Se requiere portátil.**

2. Se pueden ofertar equipos en gabinete tipo "torre" o "minitorre"

**Respuesta: Se acepta cualquiera de los dos.**

3. Pudieran especificar a qué se requieren con el término prefalla.

**Respuesta: Se refiere a que prueben los equipos portátiles en situ al momento de la entrega.**

**ACUERDOS:**

- a) **Los equipos deben entregarse con la imagen del sistema operativo y office, conforme está establecido en las bases de la presente licitación pública.**

Que con la finalidad de llevar a cabo la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas, la sala en la que se desarrollará dicha junta será la 5B en el mismo edificio y horario, el día martes 8 de mayo del presente año.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 001/2018, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las once horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ**

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ  
Representante del Presidente del Comité

MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTIZ  
ZERMEÑO  
Secretario Ejecutivo

**VOCALES**

  
DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.  
Coordinadora de Planeación y  
Desarrollo Institucional

  
C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO M.  
Director de Patrimonio  
Universitario

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE  
Coordinador General Administrativo y  
Financiero

  
C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO  
Tesoroero General de la Universidad de  
Colima

**INVITADO ESPECIAL:**

  
C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL  
Contralor Social

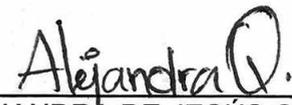
**POR LOS ASESORES TÉCNICOS:**

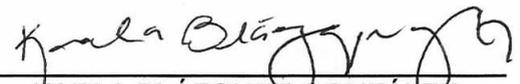
  
ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO  
SANTANA

  
MTL JOSÉ CEJA LLAMAS

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA

**POR LOS LICITANTES:**

  
C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO  
GRAJEDA  
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y  
TELECOMUNICACIONES DIGITALES  
S.A. DE C.V.

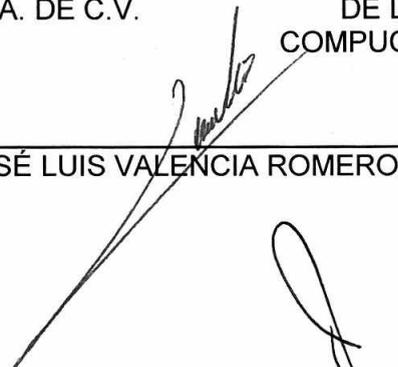
  
KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
AVANCES  
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE  
C.V.



VÍCTOR ALEJANDRO BARAJAS  
JIMENEZ  
DE LA EMPRESA ISEGT, S.A. DE C.V.



C.P. SERGIO GABRIEL VALADEZ  
MORALES  
DE LA EMPRESA  
COMPUCAD, S.A. DE C.V.



JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO

